



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2012

En el Salón de Plenos habilitado en Paseo de La Castellana 10 de Espinosa de los Monteros, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde José Carlos Peña Martínez y asistido por la Secretaria D<sup>a</sup> Mónica Fernández Ventura, se reúne el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto:

PSOE D. José Carlos Peña Martínez  
PSOE D. Roberto Ortiz Fernández PSOE D. Jean Paul Sánchez Ruiz  
PSOE D. Moisés Gómez Gutiérrez  
PSOE D. Luis Román Crespo PSOE D<sup>a</sup> Olga Ruiz Rozas Revuelta  
PP D<sup>a</sup> M. Pilar Martínez López  
PP D. Juan José Angulo Llarena PP D. Pablo Fernández Vallejo  
PP D. José Ignacio González Berlanas  
PP D<sup>a</sup> Silvia Martínez Fernández

Comprobada la existencia de quórum suficiente (asistencia de todos los Concejales) se abre la Sesión Ordinaria por el Sr. Alcalde a las 19.00 horas, procediéndose al debate y a la votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales el acta de sesión plenaria de fecha 7 de noviembre de 2011, si bien por el grupo popular se recuerda que en dicha sesión el Concejales Roberto Ortiz Fernández afirmó que todavía no se habían firmado los contratos de las Orquestas 2011, habiéndose celebrado las fiestas patronales en el mes de septiembre.

### 2. RATIFICACIÓN DE ACTA ADICIONAL A LA DE OPERACIÓN PRACTICADA PARA RECONOCER LA LÍNEA DE TÉRMINO Y SEÑALAR LOS MOJONES COMUNES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SAN ROQUE DE RIOMIERA Y VEGA DE PAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA LEVANTADA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 1925

Explica el Sr. Alcalde que existe un mojón tres términos entre los municipios de San Roque de Riomiera, Vega de Pas (ambos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria) y Espinosa de los Monteros, al que el Instituto Geográfico Nacional le ha dado coordenada.

Sometido el asunto a votación, el Pleno ratifica unánimemente el Acta Adicional a la de operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de San Roque de Riomiera y Vega de Pas de la Comunidad

Plaza Sancho García, nº1  
09560 Espinosa de los Monteros.  
(Burgos)  
Tel:947120002  
Fax:947120555



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Autónoma de Cantabria levantada por el Instituto Geográfico Nacional el día 11 de agosto de 1925

3. RATIFICACIÓN DE ACTA ADICIONAL A LA DE OPERACIÓN PRACTICADA PARA RECONOCER LA LÍNEA DE TÉRMINO Y SEÑALAR LOS MOJONES COMUNES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SAN ROQUE DE RIOMIERA Y SOBA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA LEVANTADA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL EL DÍA 21 DE JUNIO DE 1926

Explica el Sr. Alcalde que existe un mojón tres términos entre los municipios de San Roque de Riomiera, Soba (ambos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria) y Espinosa de los Monteros, al que el Instituto Geográfico Nacional le ha dado coordenada.

Sometido el asunto a votación, el Pleno ratifica unánimemente el Acta Adicional a la de operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de San Roque de Riomiera y Soba de la Comunidad Autónoma de Cantabria levantada por el Instituto Geográfico Nacional el día 21 de junio de 1926

4. RATIFICACIÓN DE ACTA ADICIONAL A LA DE OPERACIÓN PRACTICADA PARA RECONOCER LA LÍNEA DE TÉRMINO Y SEÑALAR LOS MOJONES COMUNES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS (BURGOS) Y SOBA (SANTANDER) LEVANTADA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 1924

Explica el Sr. Alcalde que existen mojones en común entre los municipios de Soba (perteneciente éste último a la Comunidad Autónoma de Cantabria) y Espinosa de los Monteros, habiendo dado el Instituto Geográfico Nacional coordenadas a los numerados del 3 al 10 (ambos inclusive)

Sometido el asunto a votación, el Pleno ratifica unánimemente el Acta Adicional a la de operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Espinosa de los Monteros (Burgos) y Soba (Santander) levantada por el Instituto Geográfico Nacional los días 8, 9 y 10 de septiembre de 1924.

5. APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

El Sr. Alcalde explica que la Excm. Diputación Provincial de Burgos, a través de empresa externa, ha formado Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y de sus cinco Entidades Locales Menores.

Plaza Sancho García, nº1  
09560 Espinosa de los Monteros.  
(Burgos)  
Tel:947120002  
Fax:947120555



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

En la presente sesión se procede a someter a votación la aprobación del Inventario correspondiente al término municipal de Espinosa de los Monteros, debiendo cada Entidad Local Menor aprobar su Inventario.

Los Concejales del Partido Popular se abstienen en el momento de la votación, al desconocer el contenido del Inventario, y dando su voto en favor de la aprobación los seis Concejales socialistas; En consecuencia, queda aprobado por mayoría absoluta el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

### 6. APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS. EJERCICIO 2012

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria Municipal, quien explica que en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) se han incluido los méritos autonómicos que serán objeto de valoración con ocasión del concurso ordinario que se va a convocar para la provisión del puesto de Secretaría Intervención del Ayuntamiento.

De otro lado, la RPT contiene la relación de puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, tanto los correspondientes a personal funcionario, como a personal laboral, fijo y temporal.

El Pleno aprueba unánimemente la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2012, que formará parte del Anexo de Personal del Presupuesto 2012, pendiente de aprobación.

### 7. DACIÓN DE CUENTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS)

La Secretaria municipal da cuenta de la modificación presupuestaria por generación de crédito por ingreso, habiéndose concedido por la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo en Burgos, subvención de 88.027,28 euros, con destino a Taller de Empleo, actualmente en ejecución, especialidad jardinería "Restauración del Antiguo Camino de Santiago"

### 8. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- Resolución de 14 de diciembre de 2011, por la que se da por finalizado (por motivos económicos) el Convenio suscrito en octubre de 2008, para puesta en marcha de Museo Etnográfico, dándole plazo de 1 mes para retirar piezas de su propiedad

José Carlos Peña Martínez señala que las piezas continúan en el Museo



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Por otro lado, pone de manifiesto el Sr. Alcalde, que en virtud del Convenio, el Ayuntamiento debe 2.000 euros anuales (en total 6.000 euros por los 3 años de vigencia del Convenio).

- Resolución de 2 de enero de 2012, que inicia restauración de legalidad urbanística por obra en ejecución en C/ Nuño Rasura 7, asimismo procedimiento sancionador y ordena paralización de obra en plazo de 5 días (que se incumplió por la propiedad)

Explica el Sr. Alcalde, que la razón de dicha Resolución es que durante la ejecución de la obra objeto de licencia municipal, se derriba completamente el edificio, sin que ello se contemplara en Proyecto ni se autorizara en la propia licencia urbanística.

Recuerda que el edificio tiene Protección Estructural por datar del siglo XV y que por lo tanto, no es posible tirar muros ni paredes.

Prosigue diciendo que el Ayuntamiento está tramitando el procedimiento que para estos casos, está previsto en la Ley de Urbanismo de Castilla y León y que se han tenido reuniones en el Servicio Territorial de Patrimonio de Burgos, para tratar el expediente.

- Resolución de 3 de enero de 2012, por la que se rechaza la recepción de la Urbanización del Polígono Industrial pretendida por ADE PARQUES

Explica el Sr. Alcalde que si bien la urbanización del Polígono está terminada, carece de la necesaria línea eléctrica imprescindible para dar suministro a las empresas que deseen ubicarse en el mismo. Dicha línea precisa de nueva subestación en El Páramo, lo que supone una importante tardanza en el tiempo debido a los trámites medioambientales preceptivos por tratarse de zona de influencia de Ojo Guareña.

No obstante, ADE PARQUES solicitó al Ayuntamiento la recepción de los servicios generales, lo que se ha rechazado, dado que ni con la totalidad de los IBIS que se recaudaran se podrían cubrir los necesarios gastos de vigilancia del Polígono.

De otro lado, hace alusión el Sr. Alcalde a que por parte de ADE PARQUES no se han facilitado aún los precios de las parcelas.

- Resolución de 4 de enero de 2012, que ordena el cese inmediato de uso de chimenea en Bar, por no cumplir criterios técnicos de edificación (gira visita la Arquitecta asesora del Ayuntamiento y emite informe en ese sentido) y previas denuncias vecinales

Justifica el Sr. Alcalde la intervención municipal, por tratarse de establecimiento público.



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

- Resolución de 17 de enero de 2012, por la que se hace apercibimiento previo a ejecución forzosa a los propietarios del edificio sito en C/ Nuño Rasura 7, para que cumplan orden de paralización de obra contenida en Resolución anterior (de fecha 2 de enero de 2012)
- Resolución de 18 de enero de 2012, aprobatoria del padrón cobratorio de tasas de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondientes a trimestre 4º del ejercicio 2011.
- Resolución de 24 de enero de 2012, por la que se pone a disposición de partidos políticos legalizados con representación en el municipio, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León o en el Estado, local municipal para actos y/o reuniones directamente relacionadas con sus funciones u organización. Igualmente tendrán acceso, previa solicitud, Fundaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro y otras Organizaciones de naturaleza asimilada reconocidas mediante inscripción registral.
- Resolución de 30 de enero de 2012, por la que se estima la reclamación previa a la vía judicial

Expone el Sr. Alcalde, que consultados varios abogados especializados en la materia, el Ayuntamiento ha estimado la reclamación, para evitar la imposición judicial de más salarios de tramitación. La liquidación adicional que se ha tenido que abonar asciende a unos 11.000 euros aproximadamente

Aprovecha el Sr. Alcalde para referirse a la situación económica del Ayuntamiento y que si bien se deben 100.000 euros menos a los bancos, las facturas han aumentado en la misma proporción, por lo que habrán de recortarse gastos.

### 9. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Dª Pilar Martínez López pregunta sobre la situación del expediente de exención que para el IVTM, tratándose de coches históricos y de más de 25 años, se acordó en sesión plenaria durante su mandato y que tras un mes de publicación sin alegaciones dicha aprobación tiene carácter definitivo; si bien recuerda que falta la preceptiva publicación del texto íntegro de la Ordenanza, para que la exención entre en vigor.

El Sr. Alcalde deja el asunto pendiente de contestación, declarando que no conocía el carácter definitivo del acuerdo de exención.

D. Juan José Angulo Llarena pregunta si existe soporte informático que contenga el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, a lo que la Secretaria explica que se ha instalado en varios ordenadores de las oficinas municipales un programa similar a una



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

base de datos que contiene la información relativa al Inventario, no existiendo inconveniente en que por los Concejales de la Oposición se tenga acceso al mismo.

D. Roberto Ortiz Fernández pregunta a la oposición porqué no se pagó ninguna de las anualidades estipuladas en el Convenio firmado con Ruiz Leivar, alegando el Partido Popular falta de liquidez.

D. Roberto Ortiz Fernández pregunta a los Concejales de la oposición, si conocían la demolición del edificio sito en C/ Nuño Rasura 7

D<sup>a</sup> M. Pilar Martínez López afirma conocer los hechos y que la obra se ajusta al contenido del Proyecto.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto informe técnico de anterior Arquitecto asesor, en el que confirma la demolición total del edificio, lo que supone un incumplimiento grave de las condiciones de la licencia.

D<sup>a</sup> Pilar Martínez López señala que en la licencia urbanística no se contemplaba demolición alguna y que ignora si las paredes fueron derribadas o se cayeron, afirmando no importarle. Asimismo, dice no haber adoptado medida alguna de restauración de legalidad durante su mandato y recuerda un trágico episodio habido en el municipio años atrás que se saldó con un fallecido por el derrumbamiento de una pared, que la Comisión Territorial de Patrimonio no permitía demoler.

A continuación se produce un enfrentamiento verbal entre D<sup>a</sup> Pilar Martínez López y D<sup>a</sup> Olga Ruiz Rozas Revuelta, en el que la segunda defiende con vehemencia el cumplimiento de la legalidad urbanística y acusándole la primera de incumplir ella misma la legalidad en su propio expediente de acondicionamiento de Casa Rural y restaurante.

Previene D. Juan José Angulo Llarena que procederá a examinar dicho expediente y alerta de posibles ilegalidades en el mismo, afirmando que D<sup>a</sup> Olga Ruiz Rozas Revuelta es conecedora de las mismas y que si se le dio licencia fue por hacerle un favor.

El Sr. Alcalde pregunta por una presunta deuda que el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros tiene desde el 2006 con una floristería de Villarcayo y que supuestamente asciende a la cantidad de 9.277 euros.

Pilar Martínez López señala que en esa floristería se hicieron compras con ocasión del Milenario de Espinosa que tuvo lugar en 2006 y que además se han encargado coronas funerarias cuando han fallecido familiares directos de empleados municipales.

Afirma que la floristería nunca remitió las necesarias facturas al Ayuntamiento y que ésa es la razón del impago.





## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

A continuación, el Sr. Alcalde muestra a los Concejales del Pleno y al público asistente una caja donde explica se halla un Proyecto Técnico de Frontón Cubierto el cual fue encargado durante el mandato de D<sup>a</sup> Pilar Martínez López a quien era el Arquitecto asesor del Ayuntamiento. Dicho Proyecto costó 32.000 euros, ascendiendo la obra proyectada, que nunca ha llegado a ejecutarse, a 720.000 euros.

En ese momento, los Concejales del PP abandonan la sesión y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el Pleno Ordinario de 30 de enero de 2012, siendo las 20.00 horas.